

17 de Septiembre de 2011

[Convocatoria para cubrir plaza de profesor de Piano]

BASES PARA SUPLIR LA VACANTE DE PROFESOR/A DE PIANO

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

- a) Ser español/a o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Haber superado los cuatro cursos completos correspondientes al Grado Superior de Música, especialidad de Piano u otro equivalente u homologado cuando no hubiese sido cursado en España o el título homologado equivalente en el supuesto de nacional de Estado miembro de la Unión Europea, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza convocada.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del mismo carácter, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado de forma absoluta para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo público objeto de la convocatoria u otro análogo.
- f) No estar incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.
- g) Se establecerán dos fases de concurso, la primera fase consistirá en baremación de curriculum donde el aspirante deberá aportar toda la documentación que estime oportuna, podrá requerirse los originales de los títulos y certificados o diplomas si el tribunal lo estimase oportuno. Esta fase tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. La segunda fase constará de una entrevista personal, donde el aspirante responderá a diferentes preguntas y supuestos en relación al puesto al que aspira. Dicha entrevista tendrá una puntuación de 10 puntos. La puntuación máxima del concurso será sobre 20.
- h) El tribunal estará formado por tres miembros y el secretario que no tendrá voto. Dicho tribunal se formará por profesorado de la Escuela Municipal de Música y Danza de Ogíjares.
- i) Presentación de solicitudes. Las solicitudes se rellenarán en la secretaría de la Escuela Municipal de Música y Danza de Ogíjares, donde se deberá aportar curriculum y fotocopia del DNI. El plazo para presentación de solicitudes será del 19 al 20 de Septiembre en horario de tarde en la oficina de secretaría del centro (Calle Severo Ochoa s/n de Ogíjares).
- J) Obtendrá puesto el que consiga mejor puntuación, pasando los demás aprobados a formar parte de la bolsa de trabajo en la especialidad de piano para cubrir bajas o aumento de profesorado durante el curso 2011/2012, pasando a ser nula dicha bolsa el próximo 22 de junio de 2012.
- K) El contrato será a tiempo parcial en horario estipulado por el centro.

1ª Fase: BAREMACIÓN CURRICULAR (hasta 10 puntos)

A) Por méritos formativos: Hasta 4 puntos

- Por cada licenciatura: 0,75 puntos
- Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o Magisterio: 0,50 puntos
- Por Cursos:
 - o 15 a 40 horas: 0,15 puntos
 - o 41 a 70 horas: 0,20 puntos
 - o 71 o más: 0,25 puntos

B) Por méritos profesionales: Hasta 6 puntos

- Por cada mes trabajado con contrato de trabajo en escuela de música o similar: 0,30 puntos

2ª Fase: Entrevista Personal (hasta 10 puntos)

Para información general sobre la convocatoria,
pueden dirigirse mediante correo electrónico a direccion@emmdo.org